

ALGO MÁS SOBRE LA SUPUESTA BIBLIA DE ALBA.
EL HEBRAÍSTA PEDRO DE PALENCIA INTERROGADO POR LA INQUISICIÓN

Sergio Fernández López
Universidad de Huelva

Durante la Edad Media, los judíos españoles abordaron multitud de traducciones romances de las Escrituras, aunque muy pocas lograron salvar los continuos obstáculos que les impuso la máquina inquisitorial. Una de las versiones bíblicas que conforma ese privilegiado grupo se contiene en el actual manuscrito 399 de la biblioteca del Palacio de Liria. Se trata además de la biblia judeorromance más conocida de cuantas se conservan, al margen de la versión ferrarense, y la que ha acaparado quizá mayor atención por parte de los investigadores debido a sus peculiares características.

Los primeros datos de esta versión, que había traducido a principios del siglo XV Mošeh Arragel de Guadalajara, se ofrecieron hace ya más de doscientos años¹. Desde entonces, los aislados esfuerzos de ciertos estudiosos no dejaron de sumar nuevos tratados a esas noticias primerizas, hasta llegar a engrosarlas de forma considerable². Con todo, pese a este arranque tan halagüeño, hubo que esperar a la llegada de los felices años veinte -nunca mejor dicho- para ver impresa la primera edición de aquella

¹ Cf. Joseph Rodríguez de Castro, *Biblioteca Española I. Biblioteca Española, tomo primero, que contiene la noticia de los escritores rabinos españoles desde la época conocida de su literatura hasta el presente*, Madrid: Imprenta Real de la Gazeta, 1781.

² Joaquín Lorenzo Villanueva, *De la lección de las Sagradas Escrituras en lenguas vulgares*, Valencia: Benito Monfort, 1791, Apéndice II, pp. CXVII-CXXXV; Luis Usoz del Río, *Noticia de la Biblia de aquel tiempo*, Madrid: (s.i.), 1847. Me he servido del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, U/9626. También Antonio Paz y Meliá, “La Biblia puesta en romance por Rabí Mosé Arragel de Guadalajara, 1422-1433 (Biblia de la Casa de Alba)”, en *Homenaje a Menéndez Pelayo*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1899, t. II, pp. 5-93.

biblia romanceada³, conocida, como sabemos, por el apellido adoptivo que le cedió la casa nobiliaria más antigua de Europa, la casa de Alba, como su última y actual poseedora. Tras aquella edición, las investigaciones se fueron sucediendo sin tregua alguna. A finales del siglo XX, de hecho, su estudio se había abordado ya desde sus más diversas facetas⁴. Con este amplio bagaje llegamos a las dos últimas décadas, en las que el interés por la Biblia de Alba parece haber experimentado un renovado y fértil auge. En este sentido, podrían destacarse los vastos trabajos de Sonia Fellous⁵, o las monografías con las que nos ha seguido obsequiando Moshé Lazar⁶.

³ Antonio Paz y Meliá y Julián Paz, *Biblia (Antiguo Testamento) traducida del hebreo al castellano por Rabí Mosé Arragel de Guadalajara (1422-1433?)*, Madrid: Imprenta Artística, 1920-1922.

⁴ Sin intención de ser exhaustivos, cito algunos de ellos. Sobre su historia: Romualdo Galdós, “Biblia de la casa de Alba”, *Razón y Fe*, 73 (1925), pp. 224-236; G. M. Salvany, “Una joya bíblica española”, *Revista Española de Estudios Bíblicos*, 2 (1927), pp. 139-146. Sobre su exégesis: L. Amigo espada, “Las glosas de Rabí Mosé Arragel al Cantar de los Cantares”, *Estudios Mirandenses*, VIII (1988), pp. 15-35; E. Gutwirth, “Arragel on Rut. Rasi in fifteen century castillan”, en *Rashi 1040-1990: Hommage à Ephraïm E. Urbach*, Congrès européen des Études jueves, ed. Gabrielle Sed-Rajna, París: Les éditions du Cerf, 1993, pp. 657-662. Sobre aspectos lingüísticos: Margherita Morreale, “El glosario de Rabí Mosé Arragel en la Biblia de Alba”, *Bulletin of Hispanic Studies*, XXXVIII (1961), pp. 145-152. Sobre sus miniaturas: A. Rodríguez Domínguez, “Dos Biblias iluminadas en Toledo en torno a 1420: La Biblia de Alba y la Biblia romanceada Escorialense (Escorial, Ms. I.J.3)”, en *Flanders in a European Perspective. Manuscript illumination around 1400 in Flanders and Abroad*, Proceedings of the International Colloquium, eds. Smeyers y Cardon, Leuven: Uitgeverij Peeters, 1995, pp. 473-485.

⁵ S. Fellous-Rozemblat, *Histoire de la Bible de Moïse Arragel. Quand un rabbin interprète la Bible pour les chrétiens (Tolède, 1422-1433)*, Paris: Somogy, 2001; “La Biblia de Alba. Traduction et exégèse”, en *Pensamiento Medieval Hispano*, ed. J. M. Soto Rábanos, Madrid: CSIC, 1998, vol. II, pp. 1601-24. Antes había publicado el estudio “The Biblia de Alba, its patron, author and ideas”, en *Companion volume to the facsimile edition. La Biblia de Alba. An Illustrated Manuscript Bible in Castilian, by Rabbi Moses Arragel*, Madrid: Fundación Amigos de Sefarad, 1992, pp. 49-64.

⁶ Moshé Lazar, “Rabbi Moses Arragel as servant of two Masters: A Call for Tolerance in a Century of Turmoil”, en *Encuentros and desencuentros. Spanish Jewish Cultural Interaction Throughout History*, eds. M. Dascal, C. Carrete Parrondo, M. Dascal, A. Sáenz Badillos y F. Márquez Villanueva, Tel Aviv: University Publishing Services, 2000, pp. 431-478; “The Biblia de Alba: its

Desde luego, no parece nada fácil poder añadir ahora algo nuevo a las numerosas noticias que ha ido generando el esfuerzo de tantos años de investigación. Pero a menudo el destino esconde sorpresas, como la que guarda en su interior un expediente inquisitorial que se creía perdido y que puede ayudarnos a componer el rompecabezas que aún suponen para nosotros caminos tan poco conocidos como el que recorrieron algunas biblias judeorromances⁷. En este caso concreto, aquel expediente nos informa sobre el posible poseedor de la Biblia de Alba durante la Edad Media⁸. Se trata de un dato que ha pasado desapercibido hasta la fecha y que podría explicar el hecho de que la versión no hubiera acabado en las hogueras públicas de biblias a las que tan acostumbrado nos tenía la Inquisición. Pero comencemos esta historia por el principio.

LA BIBLIA DE ALBA Y LA CONOCIDA HISTORIA DE SU COMPOSICIÓN

El maestre de la orden de Calatrava, Alonso de Guzmán, resumió perfectamente las causas que motivaron la creación de la Biblia de Alba en una de las epístolas que envió a Mošeh Arragel. La finalidad de esa carta no era otra que intentar convencerlo de que aceptase el encargo de la traducción, ante las primeras reticencias del rabino:

Rabí Mosé, sabed que avemos cobdicia de una Biblia en romance, glosada e istoriada, lo qual nos dizen que sois para la fazer así muy bastante. E a la así demandar nos movió dos cosas: una, que las biblias que oy son falladas el su romance es muy corrupto. Segunda, que los tales como nós avemos mucho necesario la glosa para los pasos oscuros.⁹

Toda esta correspondencia que mantuvieron los protagonistas fue copiada por Arragel y colocada luego al inicio del código, precediendo la versión romance. Parece que el judío de Guadalajara pretendía demostrar

Commentaries and Sources”, en *Companion volume to the facsimile edition. La Biblia de Alba...*, ed. cit., pp. 157-200. Entre otros estudios, Moshé Lazar anunció también una edición crítica de esta misma biblia hace varios años.

⁷ En el catálogo del A. H. N de Madrid, realizado por A. Paz y Meliá, *Papales de Inquisición*, Patronato del A. H. N., Madrid, 1947, se describían, entre otros, dos expedientes inquisitoriales relativos a Biblias romances. Uno, que contiene una declaración de Pedro de Palencia, parece perdido; el segundo, es el expediente 2 del legajo 4470, sección Inquisición.

⁸ Se publica en el Apéndice de este artículo. Véase el documento 5.

⁹ *La Biblia de Alba*, fol. 2r.

con ellas su primitivo rechazo a la insistente propuesta de Alonso de Guzmán. Fuese o no una táctica del rabino, estaba claro que Arragel buscaba exculparse de las reprensiones que pudieran llegarle de parte de las autoridades eclesiásticas y civiles, si finalmente se atrevía a romancear el texto sagrado. De ahí que alegrara poco después los seguros conflictos que generaría entre los cristianos que un sefardí llevara a cabo una versión bíblica para ellos y que así lo confesara de hecho en aquellas mismas cartas:

A esto, señor, respondo por mí, el indigno, sin ciencia e virtudes, imposible ser el yo esto assí poder cumplir por los inconvenientes que ende se me atraviessan e delante de los mis ojos se paran [...], yo, el muy pecador, mucho indigno familiar tuyo, que oy, como dixe, el remanente en nós remanente es muy miserable e pobre de ciencia; e si reliquia de reliquia algún tanto en nós quedó la israhelita ebrea nación, será fallado en otros más que en mí. E si yo, de la vuestra merced e de los del vuestro Consejo, vuestros cavalleros e oficiales, escuchado fuere [...], será fallado que este vuestro desiderio tan glorioso deve seer demandado por cierto non en la ebrea nación e nin d'ellos menos en mí; mas deve seer demandado de muchos famosos científicos, prudentísimos dioses, formas separadas, maestros doctores en la tu misma cristiana nación en la santa teología, e aquí fago punto.¹⁰

Pero Arragel fue convencido a la postre y terminó por romancear la Biblia desde el hebreo con la ayuda y supervisión de dos primos del maestro: don Vasco de Guzmán, arcediano de Toledo, y fray Arias de Enzinas, de la orden de san Francisco, a los que también se sumó después Juan de Zamora, fraile de la orden de los predicadores. La labor, que desarrollaron durante algo más de un decenio, finalizó en el año 1433¹¹.

¹⁰ *Ibid.*, fols. 4r-11r.

¹¹ En verdad, los años de composición de esta versión judeorromance sigue siendo tema de debate. Para A. Paz y Meliá, la Biblia se acabó, no sin dudas, en 1433. Véanse las palabras introductorias que preceden a su edición, *Biblia (Antiguo Testamento) traducida del hebreo al castellano por Rabí Mosé Arragel de Guadalajara (1422-1433?)*, ed. cit., vol. I, pp. XI-XII; y su estudio "La Biblia puesta en romance por Rabí Mosé Arragel...", art. cit., pp. 5 y 13. Pese a que el propio Arragel confesó que había dedicado a la empresa algo más de once años, lo que determinaría las fechas 1422-1433, R. Galdós, entre otros, consideraba la indicación un error del copista, que debió leer "XI años", en lugar de "IX años", intervalo que sí coincidiría con el colofón: "Se acabó esta Biblia en viernes, 2 días del mes de junio del año 1430". Cf. Romualdo Galdós, "Biblia de la casa de Alba", *Razón y Fe*, 73 (1925), pp. 224-236. También Pedro Sánchez-Prieto se decanta por esa fecha (entre 1430 y 1431) en su estudio "Biblias Romanceadas",

Los últimos tres años se dedicaron al parecer a la corrección e iluminación del manuscrito en la ciudad de Toledo, a donde Arragel envió su traducción una vez la había terminado de redactar en la villa de Maqueda¹². Desde entonces, el manuscrito, que debió pasar a las manos de don Alonso de Guzmán, promotor de la obra, quedó en el olvido.

LA BIBLIA DE ALBA EN MANOS DE LA INQUISICIÓN. PRIMERAS NOTICIAS TRAS SU PÉRDIDA

Nada más volvió a saberse de aquella versión. Durante dos siglos, al menos, la futura Biblia de Alba permaneció en paradero desconocido. Pero la traducción judeorromance volvió a dejar su rastro. Esta vez, las noticias de su nueva aparición no las originó la relación cultural entre los credos judío y cristiano que la vieron nacer, sino la intolerancia más extrema a la que había llevado la crisis espiritual que venía arrastrando toda Europa y, en particular, los reinos hispanos.

En efecto, la Biblia de Alba apareció en 1622 en poder del Santo Oficio, tras un largo secuestro inquisitorial. Dos años más tarde, según se constata en un documento de la época, el Inquisidor General, don Andrés Pacheco, se la regalaría al conde-duque de Olivares en pago por los favores que el Consejo de Inquisición había recibido tanto de él, como de su padre, en otros tiempos embajador en Roma¹³. Así describía Antonio Paz y Meliá la aventura de la Biblia en 1922:

Curiosa es la odisea del Códice. Escrito en 1422 por iniciativa de un Guzmán (apellido ilustre de varias familias españolas), señor del Estado de la Algaba, piérdese su pista durante dos siglos, para aparecer

en *Diccionario filológico de la literatura medieval española. Textos y Transmisión*, eds. C. Alvar y J. M. Lucía Megías, Madrid: Castalia, p. 218.

¹² Cf. Ana Domínguez Rodríguez, art. cit., p. 473.

¹³ La carta-licencia de donación dejaba bien claro estos extremos: “Don Andrés Pacheco, por la gracia de Dios, Obispo, Inquisidor [...] por cuanto hemos recogido una Biblia romance, manuscrita [...], por la gran confianza que tenemos en la persona del Excmo. Sr. Don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares [...], y de su gran cristiandad y celo de nuestra fe católica, tenemos por bien darle y entregarle la dicha Biblia en romance, y licencia, como por la presente le damos [...]. Esto en consideración de los favores y gracia que S. E. ha hecho y hace y esperamos que ha de hacer al Santo Oficio de la Inquisición y de los que hizo el señor Conde de Olivares, su padre, siendo embajador en Roma [...]”. Cf. A. Paz y Meliá, “La Biblia puesta en romance por Rabí Mosé...”, art. cit., pp. 87-88.

al cabo, tras largo secuestro de la Inquisición, en el Estado del conde-duque de Olivares (también de apellido Guzmán), y de él por agregación al Estado de Alba, en esta casa en 1688, unidas por enlaces a la de la Algaba, cuna del manuscrito.¹⁴

Como nos adelanta don Antonio Paz, la Biblia de Mošeh Arragel pasó a la casa de Alba bastantes años después de que el inquisidor se la hubiera regalado al conde-duque de Olivares. No hay que olvidar que el enlace matrimonial entre los dos nobles personajes de ambas familias no tuvo lugar hasta 1688, esto es, seis décadas después de aquella donación¹⁵. Pero la Biblia de Alba ya había dejado su rastro por los archivos inquisitoriales antes de que el inquisidor Pacheco se la regalase a Olivares en 1624. Sabemos que dos años antes, en 1622, la había tenido en su poder el fraile Francisco de Jesús y Jordá¹⁶, que la custodiaba desde hacía no se sabe cuanto tiempo en su propia celda, según se describe en un expediente inquisitorial. Una vez más, las pesquisas perpetradas por el Santo Oficio dieron sus frutos, pues muy pronto averiguaron el nuevo paradero de aquella antigua versión de las Escrituras.

Jerónimo de Courbes fue la primera persona que interrogó la Inquisición en el asunto de aquella traducción romance, puesto que había llegado a oídos del Consejo que este librero mercaba a menudo con ese tipo de libros, vedados por entonces por el Santo Oficio¹⁷. Poco tiempo tardó en confesar que no hacía mucho había visto por casualidad una biblia romance en la habitación del padre Hernando de Salazar, colocada sobre un atril. En cuanto a su descripción, aseguró “que estaba escrita de mano, en pergamino o papel, pero que bien sabe que estaba escrita de mano y de iluminaciones y letra antigua”¹⁸.

Luego fue llamado a declarar el padre Hernando de Salazar, quien confesó que ya no conservaba aquella Biblia, si bien era cierto que la había tenido algunos días y que incluso había llegado a leerla con la

¹⁴ A. Paz y Meliá y Julián Paz, *Biblia (Antiguo Testamento) traducida del hebreo al castellano por Rabí Mosé Arragel de Guadalajara (1422-1433?)*, ed. cit., vol. I, p. VII.

¹⁵ Concretamente, aquella versión pasó a la casa de Alba por el matrimonio de la marquesa del Carpio, condesa-duquesa de Olivares, doña Catalina de Haro y Guzmán Enríquez, con Francisco Álvarez de Toledo, quinto duque de Alba.

¹⁶ Suponemos que este personaje es el fraile Francisco de Jesús, carmelita descalzo, predicador y confesor de Felipe III.

¹⁷ Véase el Apéndice, documento 1.

¹⁸ Véase el Apéndice, documento 2.

licencia que para ello poseía *in scriptis* del ilustrísimo señor Bernardo de Sandoval, Inquisidor General. A estas palabras, añadió que la había tomado prestada de manos de fray Francisco de Jordá, de la religión del Carmen, pues este fraile era conocedor de que poseía licencia para leerla, y que hacía ya ocho meses, poco más o menos, que se la había devuelto. En cuanto a su descripción, corroboró las palabras del librero Jerónimo de Courbes: “la dicha Biblia era de mano, de letra muy antigua y traslación de los rabinos antiguos españoles, y que piensa estaba en pergamino y encuadernada en tablas negras”¹⁹.

Su encuadernación podría ser de cierto interés. Cuando la Biblia de Arragel llegó a la casa de Alba, ésta estaba encuadernada en terciopelo rojo, según noticias de don Antonio Paz y Meliá. Sin embargo, fue este mismo autor, el primero que no dudó en asegurar que aquella biblia romance respondía a la actual Biblia de Alba. Desde luego, nadie mejor que él conocía el manuscrito, como bibliotecario de aquella noble casa. Más tarde, Moshé Lazar, que en esto siguió a la letra las declaraciones del conocido editor de la Biblia, afirmó que el códice había permanecido durante dos siglos en manos de la Inquisición, según se deducía de la declaración de los frailes²⁰. De este modo describía Lazar la suerte corrida por el manuscrito:

Después de la muerte de don Luis de Guzmán en 1443, el manuscrito de la Biblia desapareció durante casi dos siglos; se menciona únicamente en un documento de la Inquisición, fechado en 1622, en el cual se denuncia que el padre jesuita Fernando Quirós de Salazar lo había tomado prestado del monasterio de san Felipe de Madrid [...]. La Biblia encargada por don Luis de Guzmán fue retenida por el santo Oficio de la Inquisición durante más de doscientos años, hasta el 18 de enero de 1624.²¹

Ambas afirmaciones resultan difíciles de corroborar y generan bastantes dudas. Pero sigamos, antes de sacar conclusiones precipitadas, con la historia de la Biblia. Aún falta la declaración del testigo más importante, su poseedor, fray Francisco de Jesús. Este personaje ofreció

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ Tanto Antonio Paz como luego Moshé Lazar refirieron las declaraciones de los frailes que se conservaban en el citado expediente inquisitorial, pero ninguno ofreció los datos para su localización. En el apéndice de este artículo, se ofrece un extracto casi completo. Véase el Apéndice, documentos 1-4.

²¹ Moshé Lazar, “The Biblia de Alba: its Commentaries and Sources”, art. cit., pp. 157-200.

ya una relación completa de la historia más reciente del código. He aquí su repuesta, que recoge el secretario del Consejo:

Dijo que tiene sola una escrita de mano, encuadernada con cubiertas negras, cuya traducción hizo un rabino en sentido católico, de manera que sin escrúpulo de herejía ni de cualquier otra mala doctrina se puede leer, y que esta tal Biblia vino a sus manos en la forma siguiente: que teniéndola el Ilustrísimo señor Cardenal de Toledo, Inquisidor General, D. Bernardo de Sandoval y Rojas,²² le pareció hacer presente de ella al Cardenal duque de Lerma²³, en fe de estar ya asegurado de que la podía leer sin inconveniente, lo cual comunicó al señor Obispo de Valladolid, don Henrique Pimentel²⁴, y con este declarante; y a él le mandó que hiciese por escrito la forma de la licencia para tener y usar de la dicha Biblia, la cual, después de hecha y puesta en limpio, comunicó su señoría Ilustrísima con él y la refrendó Gaspar Salgado, secretario de Cámara²⁵, y selló con el sello del dicho

²² Bernardo de Sandoval y Rojas, prelado y erudito español, cardenal y arzobispo de Toledo, primado de España, consejero de Estado e Inquisidor General (1608-1618). Excolegial de la Universidad de Alcalá (1600-1619) y pariente cercano del valido del rey Felipe III, Francisco Gómez de Sandoval, duque de Lerma. Fue discípulo del célebre Ambrosio Morales. Se distinguió también por la protección que dispensó a fray Luis de León y a Miguel de Cervantes Saavedra.

²³ Francisco Gómez de Sandoval, futuro valido de Felipe III, recibió el título de duque de Lerma en 1599, convirtiéndose en Grande de España. Su mayor triunfo consistió en el traslado temporal de la corte a Valladolid (1601-1606) con el fin de alejar al rey de la influencia de su tía María, retirada al convento de las Descalzas Reales de Madrid. Esta operación supuso importantes beneficios económicos para el valido. Lerma amplió su poder consiguiendo del rey todo tipo de rentas y favores, hasta el punto de tener en su poder el sello real. Murió en 1625, no sin antes haber conseguido el cardenalato, lo que le libró de una evidente persecución política y judicial. En clara alusión a este hecho, se hizo famosa por aquellos años una coplilla popular que decía: “para no morir ahorcado, el mayor ladrón de España se vistió de colorado”.

²⁴ Enrique Pimentel fue preconizado Obispo de Valladolid en julio de 1619. Su consagración como obispo tuvo lugar en 1622. También fue presbítero de la orden militar de Calatrava y responsable de la edición del *Índice* prohibitorio y expurgatorio de 1612, promovido por el inquisidor Sandoval y Rojas. Cf. Fermín de los Reyes Gómez, *El libro en España y América. Legislación y Censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid: Arco Libros, 2000, vol. I, p. 289.

²⁵ El secretario de Cámara por aquellos años era Francisco Salgado. Es posible que Gaspar Salgado fuese un familiar, o bien que se tratase de un error por Francisco Salgado.

señor Cardenal, lo cual constó a este que declara, de más de habérselo dicho el dicho señor Cardenal por algunos señores del Consejo. Y esta licencia contenía de más de hacer gracia de la dicha biblia al Cardenal duque, darle licencia para que la pudiera usar y leer, y para que otras personas pudieran hacer lo mismo a quien le diese el dicho Cardenal duque, siendo las tales de satisfacción para esto. Y después de algunos años que esto pasó, trujo esta Biblia de Valladolid don Rodrigo Calderón²⁶, y se la dio a éste que declara de parte del duque, diciéndole que se le guardase, porque en san Pablo de Valladolid le hacían instancia por cogérsela, y por este medio quiso escaparla de allá. Y también sé por éste que declara, que de parte del Prior y frailes de Santo Lorenzo, se hicieron algunas diligencias para haber la dicha Biblia, solicitando a su Majestad, que está en el cielo, para que la pidiese²⁷; y de todo esto escapó con la custodia en que la tenía. Y que este declarante volvió a dar cuenta de todo al dicho señor Cardenal de Toledo, que su señoría Ilustrísima lo tuvo por bien y pidió a este declarante se la llevare para leer en ella algunos ratos; y por ser pesada de volumen y dificultosa de leer la letra, le mandó hiciese traer de san Lorenzo otra Biblia de las tres o cuatro que allí hay para leer en ella y que ésta tuvo su señoría Ilustrísima hasta su muerte. Y después de ella la volvieron a recobrar los frailes de santo Lorenzo, de poder de D. Bernardo de Sandoval y Rojas, su sobrino arcediano de Talavera.²⁸

Según la declaración del fraile carmelita, la biblia romance había caído en sus manos porque el duque de Lerma se la había hecho llegar a través de su satélite, el marqués de las Siete Iglesias, don Rodrigo Calderón. A su vez, Francisco Gómez de Sandoval la había adquirido por mediación de su tío, Bernardo de Sandoval, que ostentó el cargo de inquisidor General desde 1608 a 1618. Aunque la Biblia ya podía hallarse en el Consejo por aquel entonces, fue seguramente durante los años de mandato inquisitorial de Sandoval y Rojas cuando la Inquisición debió de confiscar la traducción de Mošeh Arragel, y poco después cuando ese mismo personaje debió de tomarla prestada para regalársela al duque de Lerma.

²⁶ Rodrigo Calderón nació en una humilde familia de Amberes y llegó a ser la mano derecha del duque de Lerma, que lo nombró ayudante de cámara del rey. Fue uno de los primeros que sufrió la caída en desgracia del valido. De hecho, los procesos que se iniciaron contra aquél le afectaron directamente, siendo ejecutado en la Plaza Mayor de Madrid.

²⁷ Recuérdese que Arias Montano puso todo su empeño en recoger biblias romances para la biblioteca de El Escorial. Para estas fechas, Montano ya había fallecido, pero por lo que se ve su labor dejó huella en sus discípulos del monasterio escurialense.

²⁸ Véase el Apéndice, documento 4.

De haber sucedido en vida de Felipe II y de Arias Montano, la traslación habría acabado adornando a buen seguro los anaqueles de la biblioteca de san Lorenzo²⁹.

Por lo que se refiere a su descripción, el fraile carmelita no añadió nada nuevo a los datos que habían ofrecido los anteriores interrogados, aunque sí subrayó que la traducción la había hecho “un rabino en sentido católico”. Quizás fuese este hecho el que determinó que Antonio Paz y Meliá acabara identificando aquella traducción con la Biblia de Alba. En cualquier caso, no parece descabellado que así fuera. Es más, resulta incluso probable que la Biblia hubiese vuelto a poder de la Santa Inquisición tras aquel interrogatorio a fray Francisco de Jesús. Sólo dos años más tarde, como se recordará, el nuevo inquisidor Pacheco se la regalaría al conde-duque de Olivares.

En definitiva, nada hacía descartar que la traducción que el confesor de Felipe III había tenido durante años en un atril de su celda fuese la Biblia de Alba. Sin embargo, parecía más que improbable que aquella Biblia hubiera permanecido secuestrada durante tanto tiempo en el Consejo de la Inquisición. Como veremos, no ocurrió de ese modo, sino que, al igual que las restantes biblias conservadas en la actualidad, la traducción del rabino de Guadalajara también la custodió en su biblioteca un importante noble de la época. Pero tiempo habrá de abordar esta cuestión. Veamos antes otro asunto, que prueba que aquella versión no había permanecido durante tanto tiempo en poder de la Inquisición.

LA BIBLIA DE ALBA EN LOS CÍRCULOS HUMANÍSTICOS DEL SIGLO XV

En la Baja Edad Media, muchos humanistas llegaron a interesarse por las biblias romances que los sefardíes habían traducido desde el texto hebreo. Aquellas versiones no sólo les servían para tener un acceso casi directo a las fuentes originales, sino también para averiguar las diferencias entre el texto hebreo y su traducción latina. Quizá por esa razón, el

²⁹ Cuando fray Francisco de Jesús señala que los frailes de san Lorenzo instaron a su majestad “que está en el cielo” para hacerse con la Biblia, se refería lógicamente a Felipe III, fallecido en 1621. No hay que olvidar que su interrogatorio llevaba la fecha de 25 de enero de 1622. Además, era impensable que hubiera sucedido en tiempos de Felipe II, teniendo en cuenta el empeño que puso Arias Montano en recopilar las versiones romances, la influencia que el extremeño ejercía sobre el rey y la indudable autoridad que éste tenía.

marqués de Santillana, que ya poseía una biblia basada en la versión de san Jerónimo, quiso hacerse con algunas versiones basadas en el original hebreo. Pero fueron muchos más los que tomaron por ese entonces una actitud similar y los que las utilizaron como fuentes en sus propias obras. Entre ellos, se encuentra el humanista vasco Lope García de Salazar. Al parecer, en su *Libro de las Bienandanzas e Fortunas*³⁰, no sólo utilizó una conocida versión judeorromance que se conserva actualmente en la biblioteca de El Escorial, sino también la famosa Biblia de Alba que había traducido Mošeh Arragel, como ha demostrado recientemente Gemma Avenzoa³¹.

Salazar fue sin duda un bibliófilo empedernido. En sus obras, dio noticia de los muchos tratados que llegó a recopilar, gracias a la generosidad de poderosos amigos, nobles e incluso reyes, y, sobre todo, gracias a su desmedida pasión por los libros y su continuo peregrinaje por las bibliotecas más importantes del momento³². Entre sus escritos, se cuenta una magna historia compuesta de veinticinco libros, que narran

³⁰ Existen varias ediciones de la obra. Véase, además de en otros interesantes estudios que Gemma Avenzoa ha dedicado a la figura de Lope García de Salazar, el artículo de Andrés Enrique-Arias y de la propia Gemma Avenzoa, “Bibliografía sobre las biblias romanceadas medievales castellanas medievales”, *Cuaderno Bibliográfico*, 28 (2006), pp. 420-21 y 425. En este estudio, citaré por la edición de A. M^a Marín Sánchez publicada electrónicamente en la revista *Lemir: Istoria de las Bienandanzas e fortunas (Ms. 9-10-2/2100RAH)*, <http://www.parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Bienandanzas/Libros>.

³¹ Gemma Avenzoa, “Leer libros para escribir libros: sobre la biblioteca de Lope García de Salazar” en *Actas IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, eds. C. Parrilla y M. Pampín, La Coruña: Toxosoutos, vol. I, 2005, pp. 373-394. En este artículo, la autora muestra perfectamente la utilización que García de Salazar había hecho de la traducción del *Génesis* que transmitía la Biblia de Alba. No llega a averiguar, sin embargo, de dónde sale su versión del *Eclesiastés*, que también extrajo de las antiguas biblias sefardíes. Sobre este asunto, véase mi estudio “Las biblias judeorromances medievales, fuentes de humanistas. El caso de Lope García de Salazar” (en prensa).

³² Así lo recordaba el propio escritor: “Oviendo mucho a voluntad de saber e de oír de los tales fechos desde mi mocedad fasta aquí, me trabaxé de aver libros e estorias de los fechos del mundo, faziéndolos buscar por las provincias e casas de los reyes e príncipes cristianos de allende la mar e de aqueude por mis despensas con mercaderes e mareantes e por mí mesmo a esta parte, e a plazer de nuestro Señor, alcancé de todos ellos lo que obe en memoria”. *Istoria de las Bienandanzas e fortunas*, ed. A. M^a Marín Sánchez, fol. 2v.

desde los orígenes hasta sus mismos días. Se trata del citado *Libro de las Bienandanzas y fortunas*. Salazar tuvo que servirse para componerla de innumerables tratados, redactados mayormente en las lenguas clásicas. Hoy sabemos, sin embargo, que entre sus fuentes fueron muchas las que ya lo estaban en lengua romance. Se han señalado algunas de ellas, como el *Libro de Buen Amor*³³, las *Sumas de Leomarte*³⁴, el *Yosifón* o el *Libro del Infante don Pedro*³⁵. También las hubo bíblicas: su relato de la creación del mundo, por ejemplo, copiaba a la letra la redacción del *Génesis* que contiene la famosa *Biblia de Alba*, como se ha comentado anteriormente. Veamos algún ejemplo:

Bienandanzas

En el principio crió Dios los cielos [e la tierra]. E la tierra vana e vazía e teniebra sobre fazes del abismo. E el espíritu del Señor era retraído sobre fazes de las aguas. E dixo el Señor: fecho sea luz e fecha fue lux. E vido el Señor la lux que buena hera, e dividió la luz de la tiniebra. E llamó el Señor a la lux día e la tiniebra llamó noche. E fue vespera e fue mañana, día uno.³⁶

Biblia de Alba

En el principio crió el Señor los cielos e la tierra. E la tierra vana e vazía e tenebra sobre fazes del abismo. E el espíritu del Señor era retraído sobre las fazes de las aguas. Dixo el Señor: fecho fecho sea luz e fecha fue luz. E vido el Señor la luz que buena era, e espartió el Señor la luz de la tiniebra. E llamó el Señor a la lux día e la tiniebra llamó noche. E fue biéspera e fue mañana, día uno.

³³ Véanse los estudios de S. G. Armistead, “An unnoticed fifteenth-century citation of the *Libro de Buen Amor*”, *Hispanic Review*, 41 (1973), pp. 88-91, y “Two further citation of the *Libro de Buen Amor* in Lope García de Salazar’s *Bienandanzas y Fortunas*”, *La Corónica* (1976-77), pp. 75-76.

³⁴ Véase por ejemplo la obra *Leomarte. Sumas de Leomarte*, ed. Agapito Rey, Madrid: Real Academia Española, 1932.

³⁵ Harvey L. Sharrer, “Evidence of a fifteenth-century *Libro del Infante don Pedro de Portugal* and its relationship to the Alexander cycle”, *Journal of Hispanic Philology*, 1, 2 (1977), pp. 85-98; también Margarida S. Correia, *As viagens do infante D. Pedro*, Lisboa: Gradita, 2000. Sobre las numerosas fuentes utilizadas por Lope García de Salazar, pueden consultarse la edición de Consuelo Villacorta, *Libro IX de las Bienandanzas e Fortunas*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 1999, pp. xxi-xxxvii, y el estudio de Gemma Avenoza, “Leer libros para escribir libros...”, art. cit., pp. 373-377 y nn. 1-22, donde también se aporta abundante bibliografía sobre el asunto.

³⁶ *Istoria de las Bienandanzas e fortunas*, ed. A. M^a Marín Sánchez, fol. 4v.

Las similitudes no dejan lugar a la duda. Salazar había tenido que emplear aquella versión bíblica. Pero había más, el humanista no sólo se sirvió de aquella versión, sino que incluyó incluso algunas de las glosas que Mošeh Arragel había añadido en su traducción bíblica. Veamos el ejemplo de Gn 4, 15:

Bienandanzas

Díxole el Señor: Bien por ende el que a ti matare. *E él d'esto non dize lo que d'él avía de fazer Dios.* E este pecado tuyo a las siete generaçiones vengado será.³⁷

Biblia de Alba

Díxole el Señor: bien por ende el que a Chain matare. *E el texto non dize lo que d'él avía de fazer Dios.* E este pecado tuyo a las siete generaciòn vengado será

Gemma Avenozza demostraba de este modo que la redacción del *Génesis* de García de Salazar se basaba de manera indiscutible en la Biblia de Alba. Se trata, por otro lado, de la única prueba que tenemos de que aquella obra que Luis de Guzmán encargó a Arragel a principios del siglo XV había llegado a difundirse entre algunos bibliófilos de la época. Esto quiere decir además que la Inquisición aún no había podido requisar esta versión por ese entonces. No hay que olvidar que hasta ahora se había creído que aquella traducción, que apareció en manos del inquisidor Pacheco en 1624 y que éste regaló luego al conde-duque de Olivares³⁸, había sufrido un largo secuestro inquisitorial que duró unos doscientos años y que su repercusión, por tanto, había tenido que ser necesariamente escasa³⁹. De ahí que Gemma Avenozza se preguntara hasta qué punto era posible que Salazar hubiera tenido entre sus manos una copia de aquella Biblia, mucho más cuando su versión contenía unas glosas que solían soslayarse en el proceso de transmisión. En su opinión, no obstante, el humanista vasco se hizo con una copia que no sólo contenía el texto bíblico, sino también aquellos añadidos y aun los numerosos comentarios que Arragel había incluido en los márgenes de la obra, rodeando su traducción.

³⁷ *Ibid.*, fol. 6v.

³⁸ Sobre la donación, véase más arriba la nota 13.

³⁹ Como vimos en su momento, así lo había defendido ya Moshé Lazar, basándose en los antiguos datos de Antonio Paz y Meliá, primer editor del manuscrito. Véase más arriba la página 95, nn. 20 y 21.

Por supuesto, es probable que Lope García de Salazar tuviera en su poder una copia de la Biblia de Alba. Pero tampoco hay que descartar la posibilidad de que hubiese accedido directamente al testimonio que se ha conservado. Y es que aquella obra no había permanecido durante tanto tiempo en manos de la Inquisición. De lo contrario, hubiese acabado a buen seguro en las hogueras inquisitoriales, como tantas otras que llegaron a quemarse. Posiblemente, el Consejo de Inquisición no se hizo con la Biblia que había traducido rabí Mošeh hasta finales del siglo XVI. Antes había tenido que permanecer a buen recaudo, en poder de algún noble, al igual que aconteció con las pocas versiones que se conservaron.

LA BIBLIA DE ALBA EN PODER DE UN CONOCIDO NOBLE

En efecto, la Biblia de Alba había pertenecido a un importante noble de la época. Esta noticia hasta ahora desconocida nos la facilita el hebraísta más relevante quizá de todo el siglo XVII⁴⁰. Se trata de Pedro de Palencia, un fraile de la orden de santo Domingo que trabajó a veces como calificador del Santo Oficio y que fue durante años profesor de hebreo en la Universidad de Alcalá. Esa lengua, por cierto, la había aprendido nada menos que del sabio converso Alonso de Montemayor⁴¹. Pero vayamos ya a la noticia sobre el poseedor de aquella biblia romance.

La nueva confidencia procede, al igual que las anteriores, de un interrogatorio inquisitorial al que fue sometido el mencionado hebraísta en 1615, siete años antes del que luego padecería fray Francisco de Jesús. También en este caso, el interrogatorio lo había motivado la posesión de una biblia romance que tenía en su poder el fraile dominico, según había llegado a oídos del Consejo. Aunque su comparecencia ante el tribunal no tenía nada que ver realmente con la Biblia de Alba, su declaración fue tan escrupulosa que no sólo ofreció noticias sobre esta versión, sino también sobre algunas otras⁴². Fue justamente al final de su interrogatorio cuando,

⁴⁰ Su declaración se publica en el Apéndice de este estudio. Véase el documento 5.

⁴¹ Alonso de Montemayor había sido profesor de hebreo y arameo en los centros de mayor renombre de la época (Salamanca, Alcalá, Sevilla, Valladolid), además de maestro en su juventud de Arias Montano.

⁴² La traducción romance que había llegado a manos de Pedro de Palencia y que motivó en verdad aquel interrogatorio era la famosa Biblia del Oso, según he podido averiguar con el tiempo. Dadas las noticias que refiere el maestro de Alcalá en ese sentido, importantes sobre todo para conocer la recepción que la

intentando justificar el hecho de que no poseyera una licencia para leer libros prohibidos, hizo mención de la supuesta Biblia de Mošeh Arragel de Guadalajara, esto era, de la Biblia que fray Francisco de Jesús custodiaba en sus aposentos:

Iten, para declaración de lo primero dice este testigo que con la buena fe de la licencia de que le aseguró el padre fray Francisco de Jesús, en su presencia y en su celda leyó este testigo una Biblia en romance en un cuerpo, que se dice 'la del marqués de Villena', escrita de mano con algunas iluminaciones y coluna partida. Y leyó en ella muchos capítulos de muchos libros y le dio un papel de su mano de muchos lugares de la Escritura para que mirase cómo los traducía aquella Biblia; de los cuales vio este testigo allí gran parte, y que oyó este testigo decir al padre fray Francisco de Jesús dos meses á que el Consejo de la Inquisición la avía dado al duque de Lerma, y esto es lo que pasa y no sabe otra cosa para el juramento que tiene hecho, y que es de edad de cincuenta y cinco años poco más o menos; y leyósele este dicho y dijo que está bien escrito y lo firmó⁴³.

Obviamente, la biblia que fray Francisco de Jesús tenía en su celda en 1615 y que el Consejo de la Inquisición regaló luego al duque de Lerma, según la declaración del maestro Pedro de Palencia, era la misma que el duque de Lerma dejaría en depósito de nuevo al fraile carmelita y que éste aún conservaba en su habitación en 1622, como iba a referir después el propio fraile en el interrogatorio al que fue sometido en esa misma fecha. La biblia romance a la que aludía el hebraísta de Alcalá era por tanto la Biblia de Alba, una traducción que no había permanecido secuestrada durante dos siglos en el Consejo de la Inquisición, sino que había pertenecido al marqués de Villena, quien la custodió seguramente durante algunas décadas y a quien que se la arrebatarían no antes de principios del siglo XVII.

A este respecto, no hay que olvidar que en 1578, Gaspar de Quiroga, inquisidor por aquel entonces, ya había referido que en el Consejo se hallaba, entre otras, una traducción romance que había pertenecido al duque de Escalona, quien ostentaba así mismo el título de marqués de Villena. Pero difícilmente podría tratarse de la misma Biblia. Además, como ya apunté en otro lugar, aquel romanceamiento respondía al actual

Biblia de Casiodoro de Reina pudo tener en España, he considerado de interés elaborar un estudio sobre este curioso interrogatorio inquisitorial y aquella versión, que espero publicar próximamente.

⁴³ Véase en el Apéndice el documento 5 citado anteriormente.

manuscrito *E3*, enviado por el propio inquisidor a Arias Montano, que lo depositaría más tarde en la biblioteca de El Escorial⁴⁴. Lo más probable es que Diego López Pacheco, duque de Escalona y marqués de Villena, poseyera dos biblias romances. Una de ellas (*E3*) se vendería en la almoneda de sus bienes en 1529, a cuyos compradores se la confiscó más tarde la Inquisición. Otra (*Alba*) pasaría a sus herederos, que la custodiaron a lo largo del siglo XVI, para acabar finalmente en poder del Consejo a principios del siglo XVII. No obstante, también es probable que aquel marqués de Villena no fuera Diego López Pacheco, sino su padre Juan Pacheco, al que la Inquisición pudo arrebatársela del mismo modo⁴⁵. Lo que ocurrió después con la versión de Arragel es una historia ya conocida.

⁴⁴ Véase mi estudio “El manuscrito I-I-3 y Arias Montano (la labor de Benito Arias en la conservación de las biblias romances escurialenses)”, en *Humanæ Litteræ. Estudios de Humanismo y tradición clásica en homenajes al profesor Gaspar Morocho Gayo*, ed. J. Francisco Domínguez Domínguez, León: Universidad de León, 2004, pp. 169-190

⁴⁵ Don Juan Pacheco obtuvo el título de marqués de Villena en 1445 por orden de Juan II. Fue vecino de Toledo, cuna de la mayoría de biblias judeorromances que se han conservado, por lo que no hay que descartar que su versión, como la que tuvo también su hijo Diego López Pacheco, segundo marqués de Villena, la consiguiera en esta misma ciudad. Juan Pacheco se casó en segundas nupcias con María de Portocarrero, a la que también se debe tener en cuenta en este asunto. No hay que olvidar, como podrá comprobarse en el expediente inquisitorial, que fray Pedro de Palencia andaba buscando una traducción bíblica que tenía en su poder la familia Portocarrero. Por último, no debe pasarse por alto tampoco que Juan Pacheco se casó luego en terceras nupcias con María de Velasco, hija del segundo conde de Haro y de su mujer Mencía de Mendoza, hermana del primer duque del Infantado. Tanto la versión que he identificado con la Biblia de Alba, como la que identifiqué en otro lugar con el manuscrito E3 escurialense pudo llegar a los duques de Escalona y marqueses de Villena por esta línea, puesto que, según la declaración del maestro salmantino Francisco Sánchez, los duques del Infantado tenían en su biblioteca una preciosa biblia en romance. Para esta cuestión, véase mi estudio “El manuscrito I-I-3 y Arias Montano (la labor de Arias Montano en la conservación de las biblias romances escurialenses)”, art. cit., p. 177.

Apéndice:

Documento 1:

Carta del secretario al Inquisidor sobre una biblia en romance, donde se menciona al librero Jerónimo de Courbes. A. H. N. *Inquisición*, Legajo 4470/2.⁴⁶

El secretario Sebastián de Huerta me avisó por un papel que vuestra Alteza mandaba que examinase a un Juan Pulman, encuadernador de libros y a otro del mismo oficio que se llama Morata, para averiguar de dónde había habido una biblia en romance un criado de Gerónimo de Curbes, librero, que se llama Claudio; y que también prosiguiese cierta información que el dicho secretario me remitió examinando a otro criado del dicho Gerónimo de Curbes, que se llama Juan Berger, que le cita el padre Andrés González, clérigo menor, y todo ello lo he cumplido y examinado. Otros contestes que han sido citados, como vuestra Alteza verá, sólo me ha faltado de examinar al dicho Claudio por que ha huido de casa del dicho Gerónimo de Curbis, su amo, de miedo que le prendiesen y debió de sospechar que se trataba dello, y se entiende que se fue a Zaragoza y todos los papeles deste negocio envió a vuestra Alteza para que los mande ver cuando sea servido.

Nuestro Señor guarde a vuestra Alteza; de la posada, hoy martes Santo, 22 de m[arzo], 1622.

Documento 2

Interrogatorio inquisitorial al librero Jerónimo de Courbes sobre una biblia en romance. A. H. N. *Inquisición*, Legajo 4470/2.

En la villa de Madrid a once días del mes de enero de mil y seiscientos y veinte dos años, yo, el infrascrito secretario, en cumplimiento de un decreto de los señores del Consejo de su Majestad de la Sancta General Inquisición, de siete de enero deste dicho año, hice parecer ante mí a un hombre del cual recibí juramento en forma de derecho de que diría verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, so cargo del cual prometió de lo así hacer y cumplir y de guardar secreto, y dijo llamarse Gerónimo de Courbes, librero estante en esta corte, que para frontero del monasterio de Santo Felipe.

Preguntando si sabe que algún religioso o otra persona tenga alguna Biblia en romance, diga quién es y cómo lo sabe. Dijo que habrá un año, poco mas o menos, y después acá otras veces, que yendo a la

⁴⁶ Algunos de estos documentos ya los publiqué en el Apéndice de mi estudio *Lectura y Prohibición de la Biblia en lengua Vulgar. Defensores y detractores*, León: Universidad de León, 2003, pp. 320-326

celda del padre Fernando Quirós de Salazar, [de la compañía de Jesús], vio que tenía sobre un atril una biblia que se la enseñó el dicho padre, y a su parecer deste declarante estaba escrita de mano, en pergamino o papel, pero bien sabe que estaba escrita de mano y de iluminaciones y letra antigua y por curiosidad llegó a verla, y con esta diligencia echó de ver que era biblia.

Preguntando si la dicha biblia estaba en uno o dos cuerpos y qué encuadernación tenía y de qué tamaño, dijo que era de papel tendido, mayor que la marca deste pliego en que se va escribiendo y que por estar tendida en un atril no vio la encuadernación que tenía, ni tampoco sabe que tuviese más que aquel cuerpo.

Preguntando si sabe que esta biblia fuese del dicho padre Salazar o que se la hubiese prestado alguna persona, diga quién es.

Dijo que el dicho padre Salazar le dio a entender que la tenía prestada y no dijo de quién la había habido, ni se la hubiese prestado, pero que la tenía para inteligencia de algunas palabras dificultosas.

Preguntando si sabe que alguna persona desta villa o fuera haya tenido o tenga alguna de las biblias en romance, diga quién es y como lo ha entendido.

Dijo que en poder de un clérigo menor, de cuyo nombre no se acuerda, vio otra biblia en romance impresa, de cuyo nombre no se acuerda (sic), la cual le dijeron que había sido de la herencia de la marquesa del Valle y que la habían heredado entre otras cosas de su hacienda. Y ni sabe ni ha visto que otra persona desta villa ni de fuera la tenga; y que esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que hecho tiene en que se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de treinta y un años, poco mas o menos. Y habiéndole leído ésta su declaración dijo que estaba bien escrita y lo firmó de su nombre. Dijo que no valga que fuera de la margen va puesto “de la compañía de Jesús”, valga.

Auto de Consejo:

En la villa de Madrid, a trece días del mes de enero de mil y seiscientos y veinte y dos años. Los señores del Consejo de su Majestad de la Santa General Inquisición mandaron que el licenciado Sebastián de Huerta, secretario del dicho Consejo, saque la biblia en romance de poder del Padre Salazar que Gerónimo de Courbes dice haber visto en su celda, y no manifestándola se ha examinado para que declare de quién la hubo y a quién la ha dado y con qué licencia la ha tenido.

Documento 3

Interrogatorio inquisitorial al padre Hernando de Salazar sobre una biblia en romance. A.H.N. *Inquisición*, Legajo 4470/2

En la villa de Madrid a diez y nueve días del mes de enero de mil y seiscientos y veinte y dos años, yo, el infrascrito secretario, dije al

padre Hernando de Salazar de la Compañía, que el Consejo de su Majestad de la Santa General Inquisición había entendido tenía una biblia en romance, contra lo que está dispuesto y ordenado por el expurgatorio, y así me envía para que me la entregase que quería verla, a lo que él respondió que no la tenía, pero que la había tenido algunos días y leídola con licencia que para ello tiene *in scriptis* del ilustrísimo señor D. Bernardo de Sandoval, Cardenal Inquisidor General.

Y vista la respuesta en cumplimiento del auto de los señores del Consejo de su Majestad de la Santa General Inquisición de trece de enero deste dicho año, yo, el dicho secretario, recibí juramento del dicho padre Hernando de Salazar de que diría verdad y guardará secreto de lo que le fuere preguntado, el cual, poniendo la mano en el pecho, juró *in verbo sacerdotis* de lo así hacer y cumplir.

Preguntado si ha tenido en su poder una biblia en romance. Dijo que es verdad que la ha tenido en su celda habrá un año poco más o menos.

Preguntado diga si la tiene ahora, me la entregue por la razón arriba dicha.

Dijo que no la tiene en ninguna parte y que se la prestó el padre fray Francisco de Jordá, de la religión del Carmen, por saber el dicho padre fray Francisco de Jordá que tenía licencia este declarante para leerla y que después se la volvió habrá ocho meses poco más o menos.

Preguntado si era de mano la dicha Biblia y en qué estaba encuadernada y si estaba escrita en papel o en pergamino.

Dijo que la dicha Biblia era de mano de letra muy antigua y translación de los rabinos antiguos españoles, y que piensa estaba en pergamino y encuadernada en tablas negras.

Preguntado exhiba la dicha licencia que tiene, si la tiene, para leer estos libros de traslaciones de rabinos, lo hizo ante mí, el infrascrito secretario, de que doy fe que estaba en un memorial de a cuarto, escrito que comienza “Ilustrísimo Señor, el Padre Gaspar Sánchez de la Compañía de..., y en medio de ésta otro capítulo que comienza: “el Padre Hernando de Salazar de la misma Compañía”, en la cual petición se pide licencia *in scriptis* para leer la biblia hebrea y comentario de los rabinos sobre el Testamento Viejo y también para leer la versión hispánica antigua de la biblia de los rabinos. Y al margen de dicho memorial está lo siguiente: “Supuesta la aprobación de estos dos padres, tan conocida principalmente, se les puede dar licencia que suplican a Vuestra Señoría Ilustrísima en la firma que aquí se contiene, sin que en ello haya inconveniente”. Y la letra de lo suso dicho y rúbrica parece del padre fray Francisco de Jordá. Y luego está un decreto del tenor siguiente: “en la villa de su Majestad, a siete días del mes de mayo de mill y seiscientos y diez y ocho años, el Ilustrísimo señor Cardenal Inquisidor General concedió licencia a los padres

Gaspar Sánchez y a Hernando de Salazar de la compañía de Jesús, para que puedan leer y usar de los comentarios de los rabinos sobre el Testamento Viejo y los de unos libros aquí contenidos. El licenciado Sebastián de Huerta, secretario”. Lo cual todo parece que está de mi letra y refrendada, y esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que hecho tiene, en que se afirmó y ratificó ser de edad de cuarenta y cuatro años poco más o menos. Y habiéndosela leído su dicho, dijo que está bien escrita y la firmó de su nombre.

En Madrid, 19 de enero de 1622, los señores del Consejo de su Majestad de la Sancta y General Inquisición, mandaron que el señor Sebastián de Huerta pida al padre fray Francisco de Jordá una biblia en romance que [ha testificado] que tiene y la licencia que tiene para tenerla y leerla, y la saque de donde quiera que la hallare y para ello haga las diligencias necesarias.

Documentos 4

Interrogatorio inquisitorial a Francisco de Jesús y Jordá por su relación con una biblia romance. 26 de enero de 1622. A. H. N. *Inquisición*, legajo 4470/2.

En la villa de Madrid, a veinte y cinco días del mes de enero de mil y seiscientos y veinte y dos años, yo, el infrascrito secretario, en cumplimiento del decreto atrás contenido de los señores del Consejo de su Majestad de la Santa General Inquisición, tomé y recibí juramento en forma de derecho del padre maestro fray Francisco de Jesús y Jordá, del orden del Carmen y predicador de su Majestad, el cual poniendo la mano en el pecho juró *in verbo sacerdotis* de lo así hacer y cumplir y de guardar secreto.

Preguntado si ha tenido o tiene una biblia o biblias en romance, diga cuántas y con qué licencia.

Dijo que tiene sola una escrita de mano, encuadernada con cubiertas negras, cuya traducción hizo un rabino en sentido católico, de manera que sin escrúpulo de herejía ni de cualquier otra mala doctrina se puede leer, y que esta tal biblia vino a sus manos en la forma siguiente: que teniéndola el Ilustrísimo señor Cardenal de Toledo, Inquisidor General, D. Bernardo de Sandoval y Rojas, le pareció hacer presente de ella al Cardenal Duque de Lerma, en fe de estar ya asegurado de que la podía leer sin inconveniente, lo cual comunicó al señor Obispo de Valladolid, don Henrique Pimentel, y con este declarante.

Y a él le mandó que hiciese por escrito la forma de la licencia para tener y usar de la dicha Biblia, la cual, después de hecha y puesta en limpio, comunicó su Ilustrísima con él y la refrendó Gaspar Salgado, secretario de Cámara, y selló con el sello del dicho Señor Cardenal, lo cual constó a éste que declara, de más de habérselo dicho el dicho señor Cardenal, por algunos señores del Consejo. Y esta licencia

contenía además de hacer gracia de la dicha biblia al Cardenal duque, darle licencia para que la pudiera usar y leer y para que otras personas pudieran hacer lo mismo, a quien le diese el dicho Cardenal duque, siendo las tales de satisfacción para esto.

Y después de algunos años que esto pasó, trujo esta biblia de Valladolid don Rodrigo Calderón y se la dio a éste que declara de parte del duque, diciéndole que se le guardase porque en san Pablo de Valladolid le hacían instancia por cogérsela; y por este medio quiso escaparla de allá. Y también sé por éste que declara, que de parte del Prior y frailes de Santo Lorenzo, se hicieron algunas diligencias para haber la dicha biblia, solicitando a su Majestad que está en el cielo para que la pidiese. Y todo esto escapó con la custodia en que la tenía; y que este declarante volvió a dar cuenta de todo al dicho señor Cardenal de Toledo y su Señoría Ilustrísima lo tuvo por bien y pidió a este declarante se la llevare para leer en ella algunos ratos. Y por ser pesada de volumen y dificultosa de leer la letra, le mandó hiciese traer de san Lorenzo otra biblia de las tres o cuatro que allí hay para leer en ella y que ésta tuvo su Señoría Ilustrísima hasta su muerte. Y después de ella la volvieron a recobrar los frailes de santo Lorenzo, de poder de D. Bernardo de Sandoval y Rojas, su sobrino arcediano de Talavera.

Preguntado si la dicha Biblia o traducción de rabinos la ha prestado a alguna persona, diga a quién y cómo y cuándo.

Dijo que lo que pasa en esto es que un día, viniéndole a visitar el padre Hernando de Salazar de la Compañía, y hablando de libros curiosos, supo de esta biblia y le pidió a este declarante con instancia se la prestase por unos días para ver algunos lugares dificultosos de los *Cantares*, sobre que está escribiendo el dicho Padre. Y asegurando primero a este declarante que tenía licencia para poder leer obras de rabinos y otras lecturas de este género para el dicho efecto, le prestó la dicha Biblia, encomendándole el recato; y esto habrá más de un año. Y que pareciéndole a este declarante que se detenía en volverle la dicha biblia, fue él mismo a la Compañía a cobrarla y desde que la trajo ha estado en poder de este declarante con el recato conveniente.

Preguntado si sabe o ha entendido que otras personas tengan otras Biblias en romance, diga cuáles son.

Dijo que no sabe sino sólo una biblia que los años pasados se envió a su Majestad que esté en el cielo, impresa en Holanda, según entiende y encuadernada en pergamino azul; y que esta biblia pasó al Cardenal duque, el cual dijo a este declarante que la tenía con recato, sin dejar que nadie la viese hasta tanto que la remitiese al Consejo, pero que no supo más de lo que se hizo de ella.

Y que también se acuerda que algunos años le pidió licencia la marquesa del Valle, doña Magdalena de Guzmán, al Ilustrísimo señor Cardenal, Inquisidor General, para tener y leer un Salterio traducido en lengua vulgar con unas notas al principio de cada salmo llenas de

supersticiones. Y que por esto contradijo mucho este declarante el darle la dicha licencia, pero que la instancia fue tan grande que le obligaron así el señor Cardenal como algunos señores del Consejo a expurgar y borrar todo lo supersticioso que había en dicho salterio. Y de esta manera se lo entregó a la dicha marquesa y se le dio la dicha licencia, y que esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que hecho tiene se afirmó y ratificó. Y habiéndole leído lo dicho dijo que estaba bien escrito y ser de edad de cincuenta años poco más o menos y lo firmó de su nombre.

Que el secretario Huerta examine a las personas en cuyo poder quedaron los libros de la marquesa del Valle, doña Magdalena de Guzmán, y haga las diligencias necesarias para cobrar este Salterio en romance. En Madrid 26 de enero de 1622.

Documento 5:

Interrogatorio inquisitorial al padre Pedro de Palencia con motivo de una Biblia romance. 30 de Enero de 1615. A. H. N. *Inquisición*, legajo 4467/9.

En la villa de Madrid, a treinta días del mes de enero de mil seiscientos y quince años, yo, el presente secretario, en cumplimiento de la comisión y el mandato del Consejo de su Majestad de la Santa y General Inquisición, recibí juramento en forma de derecho del padre fray Pedro de Palencia, de la orden de santo Domingo, calificador del dicho Consejo. Y habiéndolo hecho, prometió de decir verdad; y preguntado, dijo lo siguiente [...] ⁴⁷.

Preguntado con qué licencia y orden ha tenido este testigo en su poder la dicha Biblia, pues sabe que está prohibida por el Santo Oficio de la Inquisición.

Dijo que por el mes de marzo pasado dio este testigo una petición en el Consejo en que suplicaba que, como a profesor de la lengua hebrea, por los estudios que della tenía para servir más a la iglesia, conforme a unos libros que había presentado en el mismo Consejo, se le diese licencia para poder tener y leer los rabinos y la biblia en romance, por haber entendido que estaba en san Lorenzo el Real, y que se descubriría otra que estuvo en poder del señor don Pedro Portocarrero, Inquisidor General. Y este memorial se remitió al señor don Enrique, del Consejo, y acudiendo este testigo a su [...], le dijo que hablase a fray Francisco de Jesús; y habiendo éste acudido y

⁴⁷ Se expone sólo la parte relacionada con la Biblia de Alba. El resto del expediente, donde se aluden a otras versiones como la Biblia del Oso, se publicará en el estudio ya anunciado en la nota 38.

conferido con el dicho fray Francisco lo contenido en el dicho memorial, le dijo que hablaría con el señor don Enrique.

Y después de haberle hablado bolvió este testigo a estar con el dicho fray Francisco de Jesús, el cual le dijo que tuviese por dada la licencia y que después se le daría por escrito. Y en virtud desto le dio dos cartas a este testigo para el prior de san Lorenzo y librero mayor para que le dejase ver dos cajones de libros de hebreo que el consejo había enviado y así los vio este testigo y dejó minuta de lo que contenían todo. [...].

Preguntado qué Biblia en romance dice que procuraba hallar en la librería del señor don Pedro Portocarrero, Inquisidor General, y si la halló este testigo y en cuyo poder ha parado.

Dijo que ésta era una Biblia que ha más de veinte años la vio en poder del maestro fray Hernando del Castillo, siendo rector del colegio de san Gregorio de Valladolid, y que después de sus días la tuvo el padre fray Tomás de Guzmán, y últimamente se le entregó a este testigo como quien profesaba lenguas en la Universidad de Alcalá para que viese qué se haría della. Y respondió este testigo que ni él ni la orden la podrían tener y así la entregó luego al abad Neromí, comisario del Santo Oficio en Alcalá.

Y después supo este testigo que de ahí a algún tiempo, según le dijo el mismo abad Neromí, la cobró del señor don Pedro Portocarrero, Inquisidor General. Y después ha hecho este testigo alguna diligencia para saber donde estaba y no lo ha podido alcanzar; y que entiende que para saber si estaba en la librería del señor don Pedro Portocarrero, se había dicho que le querían restituir un libro de importancia, sólo para averiguar en quién había parado la librería, pero no porque hubiese tal libro que restituir. Y habiéndole dicho que el conde de Montijo, su hermano, era su heredero, se le preguntó por esta Biblia y dijo que no tenía noticia Della. Y esto es lo que sabe y no otra cosa.

Item, para declaración de lo primero dice este testigo que con la buena fe de la licencia de que le aseguró el padre fray Francisco de Jesús, en su presencia y en su celda leyó este testigo una Biblia en romance en un cuerpo, que se dice “la del marqués de Villena”, escrita de mano con algunas iluminaciones y coluna partida. Y leyó en ella muchos capítulos de muchos libros y le dio un papel de su mano de muchos lugares de la Escritura para que mirase cómo los traducía aquella Biblia, de los cuales vio este testigo allí gran parte. Y que oyó este testigo decir al padre fray Francisco de Jesús dos meses ha que el Consejo de la Inquisición la había dado al duque de Lerma. Y esto es lo que pasa y no sabe otra cosa para el juramento que tiene hecho; y que es de edad de cincuenta y cinco años poco más o menos, y leyósele este dicho y dijo que está bien escrito y lo firmó.